

DISPOSICIÓN DI-2018-293-DGA

Visto: el Expediente Electrónico 2018-5830-JUS-DGA; y

Considerando:

En este legajo se documenta la cuarta rendición de gastos de la Caja Chica para la Gestión de Bienes de Uso y Consumo oportunamente asignada al área de Patrimonio, conforme la Disposición 2018-53-DGA-JUS, por el 77,36% de la asignación inicial de 1800 UC, de acuerdo a la Acordada nº 16/2013.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe IF-2018-403-DGA.

La Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto manifestó su acuerdo con lo actuado y solicita la aprobación del pago.

Por ello, y en atención a que el Director General de Administración se encuentra en el día de la fecha en uso de licencia,

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:

1. **Aprobar** la cuarta rendición de gastos de la para la Gestión de Bienes de Uso y Consumo oportunamente asignada al área de Patrimonio, conforme la Disposición 2018-53-DGA-JUS, realizada por el Sr. Fabian Tracanelli (legajo nº 58) y autorizar su reintegro por la suma de VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 20.192).
2. **Imputar** los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría.
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase el área Contaduría.

Firmado: CP Roque Adolfo Pannunzio (Director General Adjunto de Administración)

ANEXO I

**CAJA CHICA “GESTIÓN DE BIENES DE USO Y CONSUMO”
EJERCICIO ECONÓMICO 2018 – CUARTA RENDICIÓN**

**PLANILLA DE REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS
DISCRIMINADA POR INCISO, PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL**

Partida	Denominación	Importe
2.9.2.	Bienes de Consumo – Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	20,192.00
	TOTAL DE LA RENDICIÓN APROBADA	20,192.00